



# AVISO DE REMATE

## (SEGUNDA AUDIENCIA)

**LA DOCTORA VERÓNICA VÁSQUEZ SALVATIERRA, JUEZ PÚBLICO CIVIL 17º DE LA CAPITAL, HACE SABER QUE:** Mediante resolución de fecha 09 de noviembre de 2018 de fs. 147, dentro del proceso Monitorio- Ejecutivo, Exp. 56/17 seguido por **BANCO FASSIL S.A.** representada legalmente por **JULIO CÉSAR MELGAR OSTENSACKEN** contra **ALDO SALAZAR VALVERDE Y ELIANA JUSTINIANO LEIGUE**, mi autoridad ha señalado, Santa Cruz, 09 de noviembre de 2018.

**VISTOS:** En atención al memorial que antecede y siendo que no se realizó el diligenciamiento de notificación conforme al Art. 253 del CPC corresponde dejar sin efecto el auto de fecha 06 de septiembre de 2018 y fijar **SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE** y encontrándose el presente proceso en ejecución de sentencia, para el verificativo del remate en pública subasta del 100% bien inmueble de propiedad de **ALDO SALAZAR VALVERDE Y ELIANA JUSTINIANO LEIGUE** cursante a fs. 54, **Zona Sud Este, C/Totaí, Lote Nº 18, Mza. 27, UV 91-A, esquina Penoco, con una superficie de 442.50 Mts.2**, con matrícula computarizada Nº 7.01.1.06.0012723 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, dentro de la acción EJECUTIVA seguida por BANCO FASSIL S.A. representada por **JULIO CÉSAR MELGAR OSTENSACKEN Y OTROS** contra **ALDO SALAZAR VALVERDE Y ELIANA JUSTINIANO LEIGUE**, audiencia de remate del referido inmueble para el día **JUEVES 17 DE ENERO DE 2019, A HORAS 11:00**. El remate se llevará a cabo sobre el valor del avalúo comercial de fs. 87 a 93, siendo el remate sobre el 100% de propiedad del demandado, cuyo valor asciende a la suma de **OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 04/100 DÓLARES AMERICANOS (\$US 81,880.04)**, con una rebaja del 20%, es decir (-16,376.00), siendo el monto de remate **\$US 65,504.04 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO 04/100 DÓLARES AMERICANOS)**. Las personas interesadas deberán presentarse en la fecha y hora indicada, previo empoce del 20% de la base del inmueble. Se aclara a los postores que el inmueble a rematarse tiene deudas tributarias según informe de fs. 80 emitido por el Gobierno Municipal de Santa Cruz. Para el remate de ha designado **Martillero Judicial Nº 26 DRA. JULIA CRISTINA ROJAS SEAS** de este Distrito Judicial, debiendo ser notificado quien deberá aceptar el cargo en el plazo de 3 días desde su notificación conforme establece el Art. 418 parágrafo II del NCPC. **LUGAR DE REMATE: CENTRO INTEGRADO DE JUSTICIA DISTRITO MUNICIPAL 5, Zona Norte, Secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial 17º de la Capital.** Por secretaría extiéndase el aviso de remate correspondiente y procédase a notificar a todos los acreedores conforme a procedimiento con la finalidad de evitar nulidades procesales. Regístrese y notifíquese. **SECRETARÍA DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 17º DE LA CAPITAL. REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE. JUEZ VERÓNICA VÁSQUEZ SALVATIERRA. FDO. ILEGIBLE AUTÉNTICA DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 17º DE LA CAPITAL. FDO. ILEGIBLE. VICKY RÍOS OVANDO, AUXILIAR EN SUPLENCIA LEGAL DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 17º DE LA CAPITAL.** Santa Cruz, 23 de noviembre de 2018.